



FORMOSA, 21 de Octubre de 2011

VISTO:

El Expediente N° 00636 – T - 2011 del Registro de la Mesa de Entradas y Salidas de este Organismo, y la Resolución General N° 27/98 (DGR), y;

CONSIDERANDO:

Que en el Expediente la Firma TRAINMET SEGUROS SA. CUIT N° 30-50004151-6 con domicilio fiscal en AV. JULIO A. ROCA N° 751 5 "A", Buenos Aires, solicita su baja como Agente de Retención del impuesto de Sellos tributo 35 Agente N° 108, función que le fuera asignada oportunamente por imperio de la Resolución General N° 42/2000 del registro de este Organismo;

Que la parte interesada comunica que la empresa decidió su disolución y liquidación voluntaria.

Que por las circunstancias expuestas y conforme al Dictamen Jurídico emanado de los órganos consultores de esta Dirección y en orden a las facultades y prerrogativas conferidas por el Art. 6 y subsiguientes del Código Fiscal de Provincia Decreto Ley 865 (t.o. 1983 y modificatorias y completarías) resulta oportuno revocar la carga asignada..

Por ello:

**EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º. - OTORGAR la baja desde el día 01/07/2010 del padrón de Agentes de Recaudación del Impuesto de Sellos N° 108 TRIBUTOS 35 a la Firma TRAINMET SEGUROS SA. CUIT N° 30-50004151-6 con domicilio fiscal en AV. JULIO A. ROCA N° 751 5 "A", Buenos Aires.

ARTICULO 2º. - REGÍSTRESE, Comuníquese a quienes corresponda, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Formosa, Cumplido.

ARCHÍVESE.-

RESOLUCION GENERAL N° 041/2011